

## ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PUESTOS CON DESTINO A LA PISCINA MUNICIPAL.

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 8:30 horas del día 15 de junio de 2021, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Tribunal de Selección para la cobertura de puestos de personal laboral, que por razones de urgencia o necesidad justificada resultan imprescindible proveer en la categoría de Técnicos enfermeros/DUE, Monitores/Socorristas, taquillero/a y Mantenedor de piscina.

### Presidenta:

D<sup>a</sup>. María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

### Vocales:

Doña Gemma Condiño Perera, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Don Antonio Estévez Jimeno, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

Doña Consuelo Martínez Antúnez, empleada del Ayuntamiento de Olivenza.

Don Aniceto Fernández Méndez, empleado del SEXPE.

### Secretario:

D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

### Asesor:

Don Miguel Ángel Esteban Hernández, empleado del Ayuntamiento de Olivenza.

D. Rubén Gómez Descalzo, dinamizador deportivo de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza, que se incorporan para las pruebas de Socorristas.

### Observadores:

D. José Luis Mexías Alcántara y D. Fernando Ferrera Montero, que asisten en representación de la central sindical de U.G.T

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2023, y a la vista de las listas definitivas y expedientes facilitados por la Secretaría del Ayuntamiento, entienden que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, y en su virtud se constituye comisión, adoptando los siguientes acuerdos:

### Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 01/2023

**Primero:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, se determina el tipo de prueba a realizar.

**Segundo:** Siendo las 9,30 horas, se procede a la realización de las pruebas de adecuación, correspondientes a los puestos de TÉCNICOS ENFERMEROS/DUE, TAQUILLEROS/AS y MANTENEDOR/A, consistente en contestar por escrito un cuestionario tipo test de:

Se hace constar a este tribunal, en este acto, se le encarga la valoración de prueba práctica de aptitud relativa a otros procesos de ofertas de empleo que con anterioridad a la convocatoria se había solicitado por el Ayuntamiento. Se acumulan por tanto ambos procesos.

**TAQUILLEROS/AS:** 10 preguntas (+3 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar), cada una de las cuales dispone de 4 respuestas y siendo una de ellas la correcta. Cada pregunta bien contestada se puntúa con 1 punto, y las erróneas o en blanco no se valorarán. En el supuesto de tener todas las respuestas correctas la puntuación máxima será de un 10.

**MANTENEDOR** 10 preguntas (+3 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar), cada una de las cuales dispone de 3 respuestas y siendo una de ellas la correcta. Cada pregunta bien contestada se puntúa con 1 punto, y las erróneas o en blanco no se valorarán. En el supuesto de tener todas las respuestas correctas la puntuación máxima será de un 10.



- **TÉCNICOS ENFERMEROS/DUE:** 30 preguntas (+3 de reservas para supuestos de errores, que también deberán contestar), cada una de las cuales dispone de 4 respuestas y siendo una de ellas la correcta. Cada pregunta bien contestada se puntuará con 0,33 puntos. En el supuesto de tener todas las respuestas correctas la puntuación máxima será de un 10.

Concluido el proceso de la fase de la prueba de adecuación al puesto, se procede, a continuación, a su corrección, con el siguiente resultado:

**TAQUILLEROS/AS\***

Apellidos y Nombre	Puntuación
BENITEZ GARCÍA, ISABEL MARÍA	10
DE LA ROSA GÓMEZ, YENIFER MARIA	7
CARVALLO SERRANO, MANUEL JOAQUIN	7
JIVAN, ANDREI	6
ALEJO DE FREITAS, RODRIGO	5
CORBACHO SOTO, SUSANA MARIA	NP
SILVA MÉNDEZ, ALICIA	NP

**ENFERMEROS/AS-DUE**

Apellidos y Nombre	Puntuación
VÁZQUEZ FERRERA, LUCÍA	8,25
VIDIGAL CARRAZO, IZIAR	7,90

**MANTENEDOR**

Apellidos y Nombre	Puntuación
CASTILLO FRANCO, HIPOLITO	10

**Tercero:** Concluido el proceso de los puestos indicados, el Tribunal, siendo las diez horas y treinta minutos, se desplaza a las instalaciones de la piscina municipal para continuar con la realización de la prueba práctica para el puesto de Monitores/Socorristas.

Se hace constar que en este acto también se procede a realizar de prueba práctica (adecuación al puesto) a las personas preseleccionadas por el SEXPE, procedentes de oferta genérica que con anterioridad a la convocatoria se había solicitado por el Ayuntamiento. Se acumulan por tanto ambos procesos.

**A- PRUEBA DE NATACIÓN:** consistirá en nadar 50 metros (longitud piscina Olivenza), con estilo libre, sin detenerse, siendo la posición de partida de pie al borde de la piscina, contando cada aspirante con un solo intento. Para la medición se contabilizará el tiempo invertido. Serán causas de invalidación el sujetarse a la corchera, rebosadero lateral, etc; apoyarse en el suelo de la piscina, no cubrir la distancia o rebasar el tiempo máximo que se establece en 43 segundos para mujeres y 40 segundos para hombres. Se permite la utilización de gafas de natación y gorro de baño.

Los baremos de puntuaciones para hombres y mujeres serán los siguientes:

BAREMO HOMBRES		BAREMO MUJERES	
PUNTOS	TIEMPO (segundos)	PUNTOS	TIEMPO (segundos)
10	30	10	33
9	31	9	34
8	32	8	35
7	33	7	36
6	34	6	37



5	35
4	36
3	37
2	38
1	39
0	40

5	38
4	39
3	40
2	41
1	42
0	43

**B- PRUEBA COMBINADA DE SALVAMENTO.**

Consistirá en líneas generales en el rescate del fondo de la piscina de un muñeco o maniquí de salvamento, y si no se posee de un aspirante situado a 12 metros de la orilla. El inicio de la prueba será a la señal, desde un punto marcado en el exterior de la piscina, saltando hacia el vaso, con la condición de que en la caída no se permitirá sumergir la cabeza dentro del agua. Una vez dentro se nadará a estilo libre, pero sin introducir la cabeza, percibiendo en todo momento el punto donde se encuentra fondeado el maniquí. Llegado a ese punto se hará una inmersión para alcanzar al muñeco, subiéndolo hasta la superficie, y arrastrándolo con una técnica libre de salvamento, hasta el borde de la piscina. La prueba finalizará cuando el aspirante a socorrista toque con una de sus manos, sin soltar el muñeco el borde de la piscina.

El baremo en función del tiempo obtenido será el siguiente.

HOMBRES	
PUNTOS	TIEMPOS
10	22"
9	23"
8	24"
7	25"
6	26"
5	27"
4	28"
3	29"
2	30"
1	31"
0	32"

MUJERES	
PUNTOS	TIEMPOS
10	25"
9	26"
8	27"
7	28"
6	29"
5	30"
4	31"
3	32"
2	33"
1	34"
0	35"

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de ambas pruebas.

Una vez realizada las pruebas, el resultado que arroja es el siguiente:

**MONITORES SOCORRISTA**

Aspirante	Natación	Salvamento	Total	Media
Apellidos y Nombre	Tiempos (Puntos)	Tiempos (Puntos)	Puntuación	Puntos
LIMPO GONZÁLEZ, GERMÁN	29,00 (10)	18,13 (10)	20	10
MÉNDEZ CORREA, MARCOS	36,10 (4)	20,04 (10)	14	7
RODRÍGUEZ RECIO, LUCIA	N.P			

Oferta SEXPE	Natación	Salvamento
GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA, NIEVES	APTA	APTA
LLANO ÁLVAREZ, YOLANDA	N.P	

**Cuarto.** Finalizado el proceso, se cuerda elevar a la Alcaldía la siguiente propuesta de contratación:

**TAQUILLEROS/AS**

- D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA BENITEZ GARCÍA
- D<sup>a</sup>. YENIFER MARÍA DE LA ROSA GÓMEZ



**TÉCNICOS ENFERMEROS/DUE**

D<sup>a</sup>. LUCÍA VÁZQUEZ FERRERA  
D<sup>a</sup>. IZIAR VIDIGAL CARRAZO

**SOCORRISTAS**

D. GERMÁN LIMPO GONZÁLEZ  
D. MARCOS MÉNDEZ CORREA  
D<sup>a</sup>. NIEVES GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA

**MANTENEDOR/A**

D. HIPÓLICTO CASTILLO FRANCO

Establecer, por orden de puntuación, el turno de reserva para el resto de candidatos.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando eran las once horas y cuarenta minutos.

La Presidenta,  
María Soledad Díaz Donaire

Secretario,  
Don José Condiño Sopa

